

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá, D.C., trece (13) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Referencia 11001 40 03 057 2022 00330 00

Previo a resolver lo que corresponda frente a la cesión presentada aclárese la misma dado que hace relación a un crédito que no corresponde al número del pagaré allegado como soporte de ejecución.

NOTIFÍQUESE,



**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6f2c05e4a50cbc81e3a3eafb1a165ce15e8c535cc566b6e687b69757c8b4ec4**

Documento generado en 21/09/2023 10:29:16 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**